



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RIO CUARTO, 21 de agosto de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Ing. Agrónoma Gabriela Giuliana CABALLERO MAIRESSE**, proveniente del Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA, CONICET-UNC), y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Ing. Agrónoma Gabriela Giuliana CABALLERO MAIRESSE (D.N.I Nro. 96.290.437), que el Tema a desarrollar se Titula: "Obtención y manejo y evaluación preliminar de cepas de Trichoderma con potencial aplicación como inoculantes vegetales", que se realizará entre el 24 y el 28 de agosto de 2026, en el Laboratorio de Micología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Nicolás PASTOR.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval del Dr. Gerardo LEYNAUD, Director del Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA, CONICET-UNC); del nota del Director de la pasantía y del Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que se deja constancia que la pasante presentó la póliza de seguro de ART de Sancor Seguros.

Que el Anexo I del plan de protección para actividades de investigación y/o servicios de la facultad deberá ser firmado cuando la pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Ing. Agrónoma Gabriela Giuliana CABALLERO MAIRESSE (D.N.I Nro. 96.290.437)**, que se realizará entre el 24 y el 28 de agosto de 2026, en el Laboratorio de Micología del



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Nicolás PASTOR.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:255/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de agosto de 2026 a las 09:00:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_255_Pasantia Gabriela Giuliana CABALLERO MAIRESSE Agosto 2026docx [6ac61c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.